

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **17349** *BANCO GALLEGO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Consejo de Administración del "Banco Gallego, Sociedad Anónima", en su reunión del día 25 de Mayo de 2012, y de conformidad con la normativa legal en vigor y sus Estatutos Sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en los términos que a continuación se indican:

Fecha: 30 de Junio de 2012 (sábado), a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 1 de julio de 2012 (domingo), a las doce horas, en segunda convocatoria. Es previsible que la Junta General se celebre en primera convocatoria.

Lugar: Hotel Puerta del Camino, calle Miguel Ferro Caaveiro, sin número, Santiago de Compostela (A Coruña).

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de las cuentas anuales e informe de gestión, y adopción de acuerdo sobre la propuesta de aplicación del resultado, así como las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado de "Banco Gallego, Sociedad Anónima", todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Ampliación de capital con aportaciones dinerarias, con derechos de suscripción preferente de primer y segundo grado (artículos 304 y 307 de Ley de Sociedades de Capital). Consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Nombramiento o reelección de Auditores.

Cuarto.- Nombramiento de Consejeros.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de Información:

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, sito en Santiago de Compostela, calle Hórreo número 38, las cuentas anuales y el informe de gestión de "Banco Gallego, Sociedad Anónima", y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2011; las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado de "Banco Gallego, Sociedad Anónima"; y los informes de auditoría, así como el informe anual de gobierno corporativo, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta, los informes de los administradores sobre los acuerdos comprendidos en el Orden del Día que así lo requieran y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias. Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos mencionados.

Asimismo se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de Accionistas se pueden consultar en la página web de la Sociedad en la siguiente dirección: [www.bancogallego.es](http://www.bancogallego.es).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas, mediante comunicación escrita, podrán solicitar de los administradores hasta el séptimo día anterior previsto para la celebración de la Junta, informaciones o aclaraciones o formular preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

El solicitante deberá acreditar su identidad, en caso de solicitud de información por escrito, mediante fotocopia de su DNI o Pasaporte y, si se tratara de personas jurídicas, documento de acreditación suficiente de su representación. Adicionalmente, el solicitante deberá acreditar su condición de accionista o proporcionar los datos suficientes para que puedan ser verificados por la Sociedad.

Asimismo, se pone en conocimiento de los accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, aquellos accionistas que representen, al menos un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de asistencia:

Podrán asistir a la Junta General los titulares de un mínimo de 500 acciones de la sociedad, que figuren inscritos como tales en el Libro de Socios, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Los titulares de menos de 500 acciones podrán agruparse, dando derecho a un voto cada grupo de 500 acciones.

Representación:

Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. Quienes deseen hacerse representar podrán hacerlo constar, bajo su firma, bien utilizando la delegación que figura en la tarjeta de asistencia enviada a los señores accionistas, o bien en otro documento siempre con carácter expresamente referido a esta Junta.

Acta:

El acta de la Junta será formalizada por Notario en los términos autorizados por el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

A Coruña, 28 de mayo de 2012.- Secretario Consejo de Administración, Ángel Varela Varas.

ID: A120040526-1